



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



NACAOME, VALLE 02 DE DICIEMBRE 2019

Abg. Kellyn Gissel García
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Esperando se encuentre bien de salud, un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente se le está remitiendo el cuadro en digital de los contratos de proyectos del mes de Enero año 2019.

Agradeciéndole su atención a la presente.



Lic. Daniel Geovany Varela
Gerente Administrativo

Municipalidad de Nacaome, Valle
Gerencia Administrativa
Contratos Elaborados en Enero 2019

No	Secuencia	Proveedor	Departamento	Detalle	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto Lps.	Observación
01		Carlos Daniel Montalván Dávila	Gerencia Administrativa	Instalación y Reparación de aire acondicionado en edificio nuevo del Registro Nacional de las Personas	07 Enero 2019	09 Enero 2019	11,500.00	
02		Darwin Omar Ramos Villalobos	Gerencia Administrativa	Reparación e Instalación del Escenario, que está Ubicado en el Salón de Usos Múltiples	22 de Enero 2019	24 de Enero 2019	12,000.00	
03		José Leonel Vásquez López	Gerencia Administrativa	Elaboración del Cubículo para Ventanilla Única, de esta Municipalidad	07 Enero 2019	12 Enero 2019	20,000.00	
04		Erazmo García Fúnez	Gerencia Administrativa	traslado de materiales de construcción para la construcción de cinco (05) viviendas en asociación con la ONG CEPUDO	07 Enero 2019	10 Enero 2019	10,200.00	

05		Erazo García Fúnez	Gerencia Administrativa	traslado de materiales de construcción para la construcción de cinco (05) viviendas en asociación con la ONG CEPUDO	22 Enero 2019	25 Enero 2019	19,200.00	
06		Cesar Augusto Morales Flores	Gerencia Administrativa	trabajos de estudio geofísico, en la Comunidad de Las Balitas	28 Enero 2019	01 Febrero 2019	24,000.00	
07		Cesar Augusto Morales Flores	Gerencia Administrativa	perforación de pozos, en la Comunidad de Sartenejal, 350 pies	21 Enero 2019	04 febrero 2019	238,000.00	



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 · 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 · 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **CARLOS DANIEL MONTALVAN DAVILA**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, , actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice trabajos de Instalación y Reparación de aire acondicionado en edificio nuevo del Registro Nacional de las Personas, ubicado frente al parque Municipal de esta Ciudad de Nacaome, los cuales se detallan a continuación, conforme a la cotización.

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Desinstalación e instalación de aire acondicionado de 36,000 BTU	2	3,500.00	7,000.00
2	Desinstalación e instalación de aire acondicionado de 12,000 BTU	1	2,000.00	2,000.00
3	Reparación de aire de 36,000 BTU y cambio de capacitador e instalación de pauer	1	1,600.00	1,600.00
4	Mantenimiento de aires acondicionados	3	300.00	900.00
	TOTAL			11,500.00

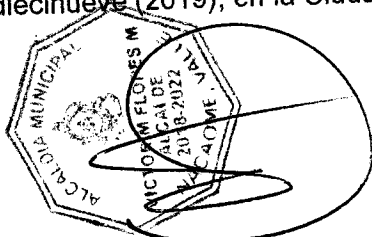
SEGUNDO Continua manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **Once mil quinientos lempiras** (Lps.11,500.00).

TERCERO DEL PLAZO, Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de Tres (03) días calendario a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el nueve (09) de Enero del presente año.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún anticipo de los trabajos de Instalación y Reparación de aire acondicionado en edificio nuevo del Registro Nacional de las Personas, ubicado frente al parque Municipal, de esta Ciudad de Nacaome, Valle y estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-07-573 Transferencia de Capital a Instituciones de la Administración Central (Participación Ciudadana) que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7,

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Siete (07) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE


CARLOS DANIEL MONTALVAN DAVILA
EL CONTRATISTA

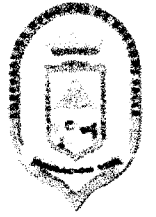


Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **DARWIN OMAR RAMOS VILLALOBOS** que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de Reparación e Instalación del Escenario, que está Ubicado en el Salón de Usos Múltiples de esta Municipalidad de Nacaome, la cual a continuación se detalla:

No	Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Desinstalación del Escenario en mal estado	1	2,000.00	2,000.00
2	Instalación y Reparación del Escenario	1	10,000.00	10,000.00
TOTAL				Lps. 12,000.00

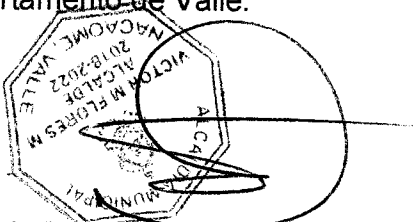
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **Doce mil lempiras exactos** (Lps. 12,000.00)

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de Tres (03) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el Veinticuatro (24) de Enero del año dos mil diecinueve (2019).

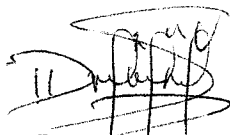
CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y que no recibirá ningún anticipo, y que serán pagados según el avance de los trabajos de Reparación del Escenario ubicado en el salón de Usos Múltiples, y que estos sean de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-461 Construcciones, Adiciones y Mejoras a Edificios, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Veintidós (22) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**


1701-1985-00666
**DARWIN OMAR RAMOS VILLALOBOS
EL CONTRATISTA**



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **JOSE LEONEL VASQUEZ LOPEZ**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, , actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice trabajos de Elaboración del Cubículo para Ventanilla de esta Municipalidad, los cuales se detallan a continuación, conforme a la cotización.

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Elaboración del Cubículo para Ventanilla Municipal, con medidas de 250X3 Mts, puertas y ventanas	1	15,000.00	15,000.00
2	Pintado de Cubículo para Ventanilla	1	5,000.00	5,000.00
TOTAL				20,000.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **Veinte mil lempiras (Lps.20,000.00)**.

TERCERO DEL PLAZO, Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de Seis (06) días calendario a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 12 de Enero del presente año.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que recibirá un anticipo del 20%, y el complemento según el avance de los trabajos de Elaboración del Cubículo para Ventanilla de esta Municipalidad, Nacaome, Valle y estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-02-231 Mantenimiento y Reparación del Edificio, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7,

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Siete (07) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

X Leonel Vasquez Lopez
JOSE LEONEL VASQUEZ LOPEZ
EL CONTRATISTA

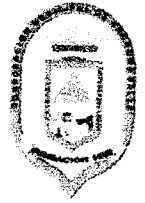


Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2014-2018



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **ERASMO GARCIA FUNEZ**, Mayor de edad, Casado, con tarjeta de identidad número, _____ actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice el traslado de materiales de construcción (Bloques de 6 y 4 pulgadas, cemento gris, varillas de diferente diámetro, aluzinc, canaletas, inodoros, lavamanos, lavatrastos y material eléctrico para interior, puerta, persianas y otros accesorios para la construcción de cinco (05) viviendas en asociación con la ONG CEPUDO, con esta municipalidad en las localidades siguientes:

N°	Localidad/Comunidad	Fecha	Beneficiario	Cantidad de Viajes	Costo Unitario Lps.	Total Lps.
1	Barrio el Chagüite	07/01/2019	Concepción Gutiérrez	4	L. 600.00	L.2,400.00
2	Colonia Villa Esperanza	08/01/2019	Héctor Alis Bonilla	5	L. 600.00	L.3,000.00
3	Col. Santa Fe	09/01/2019	Maritza Fúnez	4	L.600.00	L.2,400.00
4	Col. Nueva Esperanza	10/01/2019	Xiomara Triminio	2	L.600.00	L.1,200.00
5	Col. Nueva Esperanza	10/01/2019	Orbelinda Peña	2	L. 600.00	L. 1,200.00
TOTAL			5	17		L.10,200.00

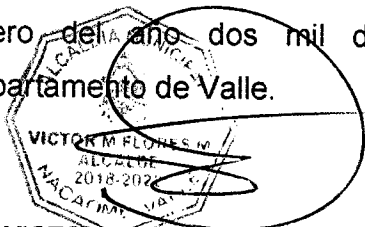
SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo Convenido, el precio para realizar este trabajo es de Diez mil doscientos lempiras (Lps. 10,200.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de Cuatro (04) días calendarios a partir de la firma de este contrato, finalizando el diez (10) de Enero del año dos mil diecinueve (2019).


CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibe ningún anticipo y el saldo total será cancelado al momento de la realización del trabajo a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-463 Construcción adición y mejoras de Viviendas que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE


ERASMO GARCIA FUNEZ
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2014-2018



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **ERASMO GARCIA FUNEZ**, Mayor de edad, Casado, con tarjeta de identidad número, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice el traslado de materiales de construcción (Bloques de 6 y 4 pulgadas, cemento gris, varillas de diferente diámetro, aluzinc, canaletas, inodoros, lavamanos, lavatrstos y material eléctrico para interior, puerta, persianas y otros accesorios para la construcción de cinco (05) viviendas en asociación con la ONG CEPUDO, con esta municipalidad en las localidades siguientes:

N°	Localidad/Comunidad	Fecha	Beneficiario	Cantidad de Viajes	Costo Unitario Lps.	Total Lps.
1	Barrio el Chiflón	20/01/2019	Emérita Canales	6	L. 800.00	L.4,800.00
2	Barrio el Chiflón	38/01/2019	Emelda Yamileth Canales	6	L. 800.00	L.4,800.00
3	Barrio el Chiflón	24/01/2019	Elvira García Cárdenas	6	L.800.00	L.4,800.00
4	Barrio el Jardín	27/01/2019	Gabriela Montalván López	4	L.600.00	L.2,400.00
5	Barrio el Jardín	27/01/2019	Víctor Manuel Trujillo	4	L. 600.00	L. 2,400.00
TOTAL			5	26		L.19,200.00

SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo Convenido, el precio para realizar este trabajo es de Diecinueve mil doscientos lempiras (Lps. 19,200.00).


TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de Cuatro (04) días calendarios a partir de la firma de este contrato, finalizando el Veinticinco (25) de Enero del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibe ningún anticipo y el saldo total será cancelado al momento de la realización del trabajo a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-463 Construcción adición y mejoras de Viviendas (Viviendas Populares) que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los veintidós (22) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle


LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE


ERASMO GARCIA FUNEZ
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATANTE** y **Cesar Augusto Morales Flores**, Ingeniero Civil, con tarjeta de identidad No.

actuando en mi condición de Gerente General de Morales & Asociados S.A. de C. V. con número de RTN (), que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO: Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice trabajos de estudio geofísico, en la Comunidad de Las Balitas de este Municipio de Nacaome, Valle

SEGUNDO: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Veinticuatro mil Lempiras (24,000.00) según cotización presentada.

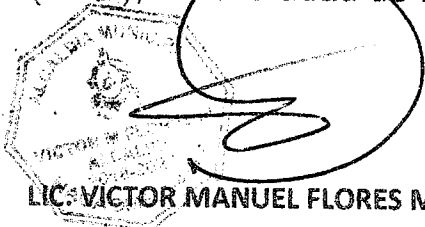
TERCERO: DEL PLAZO que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de Cuatro (04) días calendarios a partir de la firma de este contrato, el cual terminara el treinta y uno (31) de Enero del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO: Declara **EL CONTRATISTA** que está de acuerdo con lo manifestado por **EL CONTRATANTE** y renoce que no recibe ningún anticipo conforme los avances del estudio y esta sean a entera satisfacción de las Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

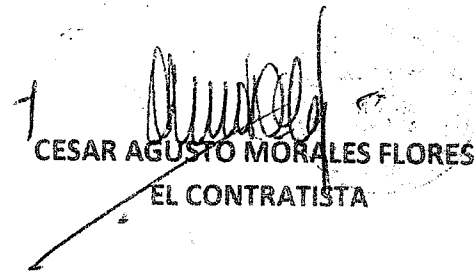
QUINTO: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-469 construcción adiciones y mejoras de obras varias que serán pagados de la cuenta 01-342-000240-7

SEXTO: En caso de divergencias objeto del presente contrato, ambas partes conviene en hacer los arreglos necesarios de manera pronta y amigable, sin embargo en caso de litigio se reconocerá la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, Honduras C.A.

SEPTIMO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año Dos mil Diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE



CESAR AGUSTO MORALES FLORES
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **César Augusto Morales Flores**, Ingeniero Civil, con tarjeta de identidad No. _____ actuando en mi condición de Gerente General de "**Morales & Asociados S.A de C.V**" con numero de RTN _____, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice trabajos de perforación de pozos, en la Comunidad de Sartenejal, de esta Ciudad de Municipio de Nacaome, Valle.

SEGUNDO **EL CONTRANTE** solicita a **EL CONTRATISTA**, la perforación de un (1) pozo profundo de agua, con las especificaciones siguientes:

Profundidad estimada: 350 pies; diámetro de entubado: 6 pulgadas; tubería de ademe: PVC SRD-26 (160 psi); tipo de rejilla: tubería ranurada PVC SRD-26 (160 psi).

La perforación del pozo se realizará en predio de la Comunidad de El Sartenejal jurisdicción del municipio de Nacaome, departamento de Valle.

TERCERO EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades: a) movilización e instalación del equipo de perforación (máquina perforadora hidroneumática Ingersoll Rand T4W); b) perforación y rimado de pozo de 8 ~ 10"; c) suministro y colocación de ademe PVC Ø 6" SDR-26 y rejilla (tubo ranurado, PVC Ø 6" SDR-26); d) suministro y colocación de empaque de grava clasificada de río; e) desarrollo y limpieza del pozo con aire comprimido; f) estimación preliminar del rendimiento del pozo; g) construcción de sello sanitario y base de concreto; h) informe de construcción y recomendaciones de operación del pozo.

CUARTO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que pagará a **EL CONTRATISTA** por la ejecución de la obra de perforación y otras actividades enunciadas en el inciso anterior: 1) la cantidad de **Doscientos Treinta y Ocho Mil Lempiras (Lps. 238,000.00)**, a razón de seiscientos ochenta Lempiras por pie de perforación (Lps. 680.00), por la perforación y entubado del pozo. Esta cantidad será cancelada de la forma siguiente conforme el avance de la perforación como pago inicial del cincuenta por ciento y la diferencia, a ser pagado contra entrega del informe final de la obra terminada, este costo incluye:

- a) Movilización y desmovilización de la maquina hidroneumática (Ingersoll Rand T4W)
- b) Perforación de pozo de Ø 8 – 10 pulgadas.
- c) Suministro e instalación de tubería de ademe y rejilla PVC SDR-21/26, Ø 6" (160 psi).
- d) Suministro e instalación de filtro de grava clasificada de río, de ¼ a ½"
- e) Limpieza y desarrollo del pozo, a base de aire comprimido.
- f) Evaluación del rendimiento del pozo (medición volumétrica, en la etapa de limpieza)
- g) Construcción de sello sanitario y base de concreto
- h) Análisis calidad básica del agua (pH, Temp., conductividad, solidos totales, salinidad)
- i) Informe de construcción y recomendaciones de operación del pozo

QUINTO En caso de encontrarse el agua a menor profundidad que la estipulada en la cláusula **SEGUNDA**, ambas partes convienen en hacer los ajustes necesarios al monto del contrato original, en base al costo unitario de perforación, establecido en la cláusula anterior. De la misma forma se procederá, en caso de que la profundidad de perforación sea mayor a la contratada y acordada por ambas partes. De igual manera, en caso de autorizarse la perforación adicional a la profundidad original estipulada en la cláusula **SEGUNDA**, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el ajuste correspondiente.

SEXTO EL CONTRATISTA se compromete a garantizar la calidad de la obra, en los aspectos constructivos y a suministrar materiales de buena calidad. Sin embargo, no garantiza la cantidad ni la calidad del agua del pozo.

SEPTIMO EL CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATISTA** únicamente el 50% del valor del contrato (sobre el valor de la perforación), cuando los resultados fuesen negativos (no se encuentre agua). En este caso, el pozo no será revestido con tubería de ademe.

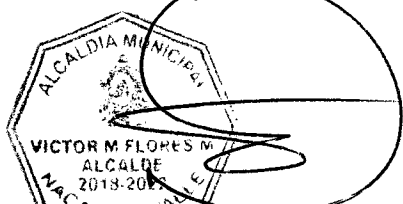
OCTAVO EL CONTRATANTE proporcionará a **EL CONTRATISTA** las facilidades de acceso y seguridad en el sitio de perforación.

NOVENO Los trabajos de perforación tendrán una duración máxima de ocho (08) días calendario, aproximadamente, a partir del veintiuno (21) de Enero del año Dos mil Diecinueve (2019). La supervisión de la obra de perforación del pozo estará a cargo de **EL CONTRATANTE**.

DECIMO En caso de divergencias objeto del presente contrato, ambas partes convienen en hacer los arreglos necesarios de manera pronta y amigable, sin embargo en caso de litigio se reconocerá la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de **Nacaome, Departamento de Valle, Honduras C. A.**

DESIMI PRIMERA que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-469 construcciones adiciones y mejoras de obras varias que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

DECIMO SEGUNDA Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los veintiún (21) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**VICTOR M. FLORES M.
ALCALDE
2019-2021**
**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**

**CÉSAR AGUSTO MORALES
EL CONTRATISTA**